

BOLLETÍN OFICIAL



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Número 6

Viernes, 30 de marzo de 2001

- I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II. NOMBRAMIENTOS Y CESES**
- III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**
- IV. TOMAS DE POSESIÓN**
- V. JUNTA DE GOBIERNO**
- VI. DISPOSICIONES ESTATALES**
- VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**
- VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

SUMARIO

Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

(*) Resolución de 20 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se reconoce la compatibilidad solicitada por don Jesús Pablo García Cambero, Técnico Investigador de la Facultad de Veterinaria, para el ejercicio libre de la profesión de Veterinario fuera del horario de la actividad pública.

(*) Anuncio de 20 de marzo de 2001, del Vicerrectorado de Infraestructura y Asuntos Económicos, por el que se convoca concurso público para la contratación del servicio de vigilancia en las Facultades de Estudios Empresariales y Turismo, Ciencias del Deporte, Veterinaria y Escuela Politécnica.

Resolución de 23 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se dispone la adscripción, en Comisión de Servicios, de don Jesús de Llera Gragera al puesto de Jefe del Servicio Contabilidad y Presupuestos. Pag. 172

Resolución de 28 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se habilita un crédito para contribuir a la realización del simposio sobre Planificación y Desarrollo sostenible. Pag. 172

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

(*) Resolución de 16 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Sociología, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, a don Artemio Baigorri Agoiz.

(*) Resolución de 19 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura por la que se cesa en el cargo de Vicedecano de Instalaciones y Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias del Deporte a don José Pino Ortega, y se nombra para dicho cargo a don José Miguel Saavedra García.

(*) Resolución de 19 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de

Computadores, del Departamento de Informática, a don Pablo Bustos García de Castro.

(*) Resolución de 19 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Tecnología de los Alimentos, del Departamento de Zootecnia, a doña Lourdes Martín Cáceres.

(*) Resolución de 20 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones, del Departamento de Derecho Privado, a doña M^a Magdalena Rodríguez Gil.

(*) Resolución de 21 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se ratifica en el cargo de Director del Departamento de Química Analítica y Electroquímica de esta Universidad a don Francisco Vinagre Jara.

(*) Resolución de 21 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se ratifica en el cargo de Secretario del Departamento de Química Analítica y Electroquímica de esta Universidad a don Lorenzo Calvo Blazquez.

(*) Resolución de 22 marzo de 2001, del Rector de la Universidad de Extremadura por la que se determina la finalización de las funciones de Gerente de D. Jesús de Llera Gragera.

(*) Resolución de 22 marzo de 2001, del Rector de la Universidad de Extremadura por la que se nombra a D. Enrique Chaves Guzmán Gerente de la Universidad de Extremadura.

Resolución de 22 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Presidente del Jurado de Selección de Becarios para el curso académico 2001/2002. Pag. 172

(*) Resolución de 26 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Historia Antigua, del Departamento de Ciencias de la Antigüedad, a don Francisco Javier

Burgaleta Mezo.

Resolución de 28 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran miembros del Tribunal para las Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Pag. 173

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución de 20 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de cinco plazas de Oficial de Oficios - Instalaciones Deportivas- Grupo IV-A, convocadas por Resolución 28/2001, de 11 de enero. Pag. 173

Resolución de 20 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Oficial de Oficios - Instalaciones Deportivas- Grupo IV-A, convocadas por Resolución 29/2001, de 12 de enero. Pag. 174

Resolución de 20 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista - Laboratorio- Grupo III, convocadas por Resolución 31/2001, de 16 de enero. Pag. 174

Resolución de 20 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de dos plazas de Técnico Especialista - Laboratorio- Grupo III, convocadas por Resolución 33/2001, de 17 de enero. Pag. 175

Resolución de 20 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plazas de Diplomado en Medios Audiovisuales Grupo II, convocadas por Resolución 69/2001, de 29 de enero. Pag. 176

Resolución de 20 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de dos plazas de Técnico Especialista Nivel Intermedio Prevención de Riesgos Grupo III, convocadas por Resolución 72/2001, de 31 de enero. Pag. 176

Resolución de 20 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista Grupo III, convocadas por Resolución 110/2001, de 13 de febrero. Pag. 177

IV. TOMAS DE POSESIÓN

(Doña Eva M^a Álvarez Castilla, que formalizó su contrato, el día 16 de marzo de 2001, de Profesora Asociada TP, del área de conocimiento de Enfermería del Departamento de Enfermería.*

(Don José M^a García Blanco, que formalizó su contrato, el día 16 de marzo de 2001, de Profesor Asociado TP, del área de conocimiento de Pediatría del Departamento de Patología y Clínica Humanas.*

(Doña Isabel Rovira Farré, que formalizó su contrato, el día 16 de marzo de 2001, de Profesora Asociada TP, del área de conocimiento de Dermatología del Departamento de Patología y Clínica Humanas.*

(Don José Castillo Vaquera, que formalizó su contrato, el día 19 de marzo de 2001, del Profesor Asociado TP, del área de conocimiento de Enfermería del Departamento de Enfermería.*

(Don Luis Landesa Porras, que tomó posesión, el día 23 de marzo de 2001, de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Teoría de la Señal y de la Comunicación del Departamento de Informática.*

(Doña Paloma Pérez Fernández, que tomó posesión, el día 23 de marzo de 2001, de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa del Departamento de Matemáticas.*

(*) *Don Manuel Mota Medina, que tomó posesión, el día 23 de marzo de 2001, de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa del Departamento de Matemáticas.*

(*) *Doña M^a Teresa Espín Jaime, que formalizó su contrato, el día 23 de marzo de 2001, de Profesora Asociada TP, del área de conocimiento de Cirugía del Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas.*

(*) *Doña M^a Alicia Hernández Castaño, que formalizó su contrato, el día 23 de marzo de 2001, de Profesora Asociada TP, del área de conocimiento de Fisioterapia del Departamento de Enfermería.*

(*) *Doña M^a Ángeles Hergueta Peña, que formalizó su contrato, el día 23 de marzo de 2001, de Profesora Asociada TP, del área de conocimiento de Fisioterapia del Departamento de Enfermería.*

(*) *Don Francisco Fernández de Vega, que tomó posesión, el día 26 de marzo de 2001, de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores del Departamento de Informática.*

(*) *Don Victoriano Moisés Hernández Cham, que tomó posesión, el día 26 de marzo de 2001, de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Ingeniería Telemática del Departamento de Informática.*

(*) *Doña M^a Angeles Pérez Fernández, que tomó posesión, el día 26 de marzo de 2001, de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Ecología del Departamento de Física.*

(*) *Don Jesús Rubio Ruiz, que tomó posesión, el día 26 de marzo de 2001, de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones del Departamento de Informática.*

(*) *Doña Francisca Jiménez Flores, que tomó posesión, el día 26 de marzo de 2001, de su plaza como funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

(*) *Doña Antonia Maestre Carralero, que tomó posesión, el día 26 de marzo de 2001, de su plaza como funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la*

Administración del Estado.

(*) *Don Germán Galeano Gil, que formalizó su contrato, el día 27 de marzo de 2001, del Profesor Asociado TC, del área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores del Departamento de Informática.*

(*) *Don Francisco Javier Real Moñino, que formalizó su contrato, el día 27 de marzo de 2001, de Ayudante de Universidad, del área de conocimiento de Química Inorgánica del Departamento de Química Inorgánica.*

(*) *Don Eduardo Corbacho Cortés, que formalizó su contrato, el día 29 de marzo de 2001, de Profesor Asociado TP, del área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa del Departamento de Matemáticas.*

(*) *Don Alejandro Hidalgo Manchado, que formalizó su contrato, el día 30 de marzo de 2001, de Profesor Asociado TP, del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.*

(*) *Don Martín Dámaso Alfonso Polo, que formalizó su contrato, el día 30 de marzo de 2001, de Profesor Asociado TP, del área de conocimiento de Filología Inglesa del Departamento de Lengua Inglesa.*

VI. DISPOSICIONES ESTATALES

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el B.O.E. durante la segunda quincena del mes de marzo de 2001.

Pag. 178

VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el D.O.E. durante la segunda quincena del mes marzo de 2001.

Pag. 179

VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

Becas de Formación convocadas en la segunda quincena del mes de marzo de 2001.

Pag. 180

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Resolución de 23 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se dispone la adscripción, en Comisión de Servicios, de don Jesús de Llera Gragera al puesto de Jefe del Servicio Contabilidad y Presupuestos.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (DOE de 6 de septiembre), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura - modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril-, en el artículo 28 del Decreto 43/1996, de 16 de marzo (DOE del 30 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y hasta tanto se provea mediante el procedimiento oportuno la plaza de Jefe del Servicio de Contabilidad y Presupuestos, este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996 y demás normativa de procedente aplicación, tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Se encomienda a don Jesús de Llera Gragera el desempeño del puesto de Jefe del referido Servicio, mediante una Comisión de Servicios de carácter temporal.

SEGUNDO: Se ordena dar traslado de esta Resolución al interesado, así como a la Gerencia de la Universidad, para su conocimiento y ejecución.

Contra la presente resolución, que es definitiva, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniera.

No obstante, contra esta resolución será potestativa la interposición de recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado hasta tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición,

de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cáceres, 23 de marzo de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Resolución de 28 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se habilita un crédito para contribuir a la realización del simposio sobre Planificación y Desarrollo sostenible.

Vista la solicitud presentada por el profesor D. Julián Mora Aliseda como Director del II Simposio Internacional sobre Planificación y Desarrollo Sostenible que se celebrará en Cáceres, durante los días 29, 30 y 31 de marzo de 2001, y con el objeto de colaborar en la organización del citado simposio, es por lo que este Rectorado dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- Habilitar un crédito de hasta cien mil pesetas (100.000) para contribuir a la realización del referido simposio. Este crédito se realizará con cargo a la Reserva Rectorado para el año 2001 y se incorporará al Presupuesto Ordinario del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.

2.- Comunicar el contenido de la presente Resolución, al Director del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, a D. Julián Mora Aliseda y al Jefe del Servicio de Contabilidad y Presupuestos, para su conocimiento y cumplimiento.

Cáceres, 28 de marzo de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

Resolución de 22 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Presidente del Jurado de Selección de Becarios para el curso académico 2001/2002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Orden de 16 de febrero de 2001 del Ministerio de

Educación Cultura y Deporte (B.O.E. del 22), por la que se convocan becas para los alumnos que vayan a iniciar estudios universitarios en el curso académico 2001/2002, en virtud de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Extremadura y demás disposiciones vigentes, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Nombrar al Excmo. Sr. D. Antonio Javier Masot Gómez-Landero, Vicerrector de Alumnos, Presidente del Jurado de Selección de Becarios para el curso académico 2001/2002.

Cáceres, 22 de marzo de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Resolución de 28 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran miembros del Tribunal para las Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de Octubre), el Real Decreto 69/2000 de 21 de enero (BOE de 22 de enero) y las normas aprobadas por Junta de Gobierno de 30 de enero de 1992, que regulan el acceso a la Universidad para mayores de 25 años, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Nombrar a las personas que se relacionan a continuación, miembros del Tribunal para las Pruebas de Acceso a la Universidad de Extremadura para Mayores de 25 años, para el curso académico 2001/2002.

Presidente: D. Antonio Salvador Plans.
Secretaría: D^a. M^a José García Sánchez.
Vocales: D. Domingo Macías Rodríguez.
D. Arsenio Muñoz de la Peña Castillo
D. Manuel Barrena García
D. Miguel Fajardo Caldera.
D. Enrique Moradiellos García.
D. Emilio Cortés Bechiarelli.
D^a. M^a Rosa Luengo González.
D. Enrique Barcia Mendo.
D^a. Rosa Rojo Durán.
D. Florentino Sánchez Bajo.
D. Sergio Ibáñez Godoy.

D. Luis G. Girón Echevarría.
D. Antonio Pulgarín Guerrero.

Segundo.- Comunicar el contenido de la presente Resolución al Excmo. Sr. Vicerrector de Alumnos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cáceres, 28 de marzo de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución de 20 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de cinco plazas de Oficial de Oficios -Instalaciones Deportivas- Grupo IV-A, convocadas por Resolución 28/2001, de 11 de enero.

De acuerdo con la base B.3.4) de la convocatoria, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas de Oficial de Oficios -Instalaciones Deportivas-, con destino en el SAFYDE de los Campus de Cáceres y Badajoz.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avd^a de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

De acuerdo con la base B.3.5) de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la exposición de la Resolución en el tablón de anuncios de Rectorado, existente en cada uno de los Campus, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Contra la presente Resolución, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 20 de marzo de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de cinco plazas de Oficial de Oficios -Instalaciones Deportivas- Grupo IV-A, con destino en el SAFYDE del Campus de Cáceres y Badajoz, convocadas por Resolución 28/2001, de 11 de enero.

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
DELGADO SIERRA, Francisco Javier	8.838.628

EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	DNI	Causa de exclusión
RICO BARRAGÁN, José	08.770.129	No presenta titulación académica
RGUEZ. MORENO, Mª Salud	08.830.957	No presenta titulación académica

Cáceres, 20 de marzo de 2001. EL GERENTE,
Fdo.: Jesús M. de Llera Gragera.

Resolución de 20 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Oficial de Oficios -Instalaciones Deportivas- Grupo IV-A, convocadas por Resolución 29/2001, de 12 de enero.

De acuerdo con la base B.3.4) de la convocatoria, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Oficial de Oficios -Instalaciones Deportivas-, con destino en la Facultad de Ciencias del Deporte de Cáceres.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avdª de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

De acuerdo con la base B.3.5) de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la exposición de la Resolución en el tablón de anuncios de

Rectorado, existente en cada uno de los Campus, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Contra la presente Resolución, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 20 de marzo de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés Mª Salido Ruiz.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Oficial de Oficios -Instalaciones Deportivas- Grupo IV-A, con destino en la Facultad de Ciencias del Deporte de Cáceres, convocadas por Resolución 29/2001, de 12 de enero.

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
BARROSO DUQUE; Agustín	06.944.991

EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	DNI	Causa de exclusión
NINGUNO		

Cáceres, 20 de marzo de 2001. EL GERENTE,
Fdo.- Jesús M. de Llera Gragera.

Resolución de 20 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista -Laboratorio- Grupo III, convocadas por Resolución 31/2001, de 16 de enero.

De acuerdo con la base B.3.4) de la convocatoria, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico Especialista- Laboratorio-, con destino en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de Badajoz.

Las listas estarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

De acuerdo con la base B.3.5) de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la exposición de la Resolución en el tablón de anuncios de Rectorado, existente en cada uno de los Campus, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Contra la presente Resolución, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 20 de marzo de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista -Laboratorio- Grupo III, con destino en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, convocadas por Resolución 31/2001, de 16 de enero.

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
AMADOR TAPIA, Antonio Manuel	33.990.315-M
CANO GONZÁLEZ, Esther	8.816.991-Z
GUIJARRO MERELLES, Gonzalo José	8.809.174-I
JIMÉNEZ PARRA, Juan	8.807.998-X
MATAMOROS SALGUERO, M ^a Soledad	8.797.159-G
OSSORIO RAJO, Esther	8.786.542-J
PICADO DAZA, Francisco	7.043.714-X
TOVAR ORDÓÑEZ, M ^a Josefa	8.831.812

EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	DNI	Causa de exclusión
SALGUERO RGUEZ., Soledad	9.155.676-C	No presenta titulación académica

Cáceres, 20 de marzo de 2001. EL GERENTE,
Fdo.- Jesús M. de Llera Gragera.

Resolución de 20 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de dos plazas de Técnico Especialista -Laboratorio- Grupo III, convocadas por Resolución 33/2001, de 17 de enero.

De acuerdo con la base B.3.4) de la convocatoria, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Técnico Especialista -Laboratorio-, con destino en los Departamentos de Física Aplicada e Ingeniería Eléctrica de la Escuela de Ingenierías Industriales.

Las listas estarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

De acuerdo con la base B.3.5) de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la exposición de la Resolución en el tablón de anuncios de Rectorado, existente en cada uno de los Campus, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Contra la presente Resolución, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 20 de marzo de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista -Laboratorio- Grupo III, con destino en el Departamento de Física Aplicada de la Escuela de Ingenierías Industriales, convocadas por Resolución 33/2001, de 17 de enero.

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
AMADOR TAPIA, Antonio Manuel	33.990.315-M
JIMÉNEZ PARRA, Juan	8.807.998-X
OSSORIO RAJO, Esther	8.786.542-J
PICADO DAZA, Francisco	7.043.714-X

EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	DNI	Causa de exclusión
	NINGUNO	

Cáceres, 20 de marzo de 2001. EL GERENTE,
Fdo.- Jesús M. de Llera Gragera.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista -Laboratorio- Grupo III, con destino en el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Escuela de Ingenierías Industriales, convocadas por Resolución 33/2001, de 17 de enero.

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
AMADOR TAPIA, Antonio Manuel	33.990.315-M
JIMÉNEZ PARRA, Juan	8.807.998-X
OSSORIO RAJO, Esther	8.786.542-J

EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	DNI	Causa de exclusión
	NINGUNO	

Cáceres, 20 de marzo de 2001. EL GERENTE,
Fdo.- Jesús M. de Llera Gragera.

Resolución de 20 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Diplomado en Medios Audiovisuales Grupo II, convocadas por Resolución 69/2001, de 29 de enero.

De acuerdo con la base B.3.4) de la convocatoria, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Diplomado en Medios Audiovisuales Grupo II, con destino en el ICE de Badajoz..

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

De acuerdo con la base B.3.5) de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la exposición de la Resolución en el tablón de anuncios de Rectorado, existente en cada uno de los Campus, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Contra la presente Resolución, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 20 de marzo de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Diplomado en Medios Audiovisuales Grupo II, con destino en el ICE de Badajoz, convocadas por Resolución 69/2001, de 29 de enero.

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
AMADOR TAPIA, Antonio Manuel	33.990.315-M
CANO GONZÁLEZ, Esther	8.816.995-Z
GUIJARRO MERELLES, Gonzalo J.	8.809.174-J

EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	DNI	Causa de exclusión
SALGUERO RGUEZ., Soledad	9.155.676-C	No presenta titulación académica.

Cáceres, 20 de marzo de 2001. EL GERENTE,
Fdo.- Jesús M. de Llera Gragera.

Resolución de 20 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de dos plazas de Técnico Especialista Nivel Intermedio Prevención de Riesgos Grupo III, convocadas por Resolución 72/2001, de 31 de enero.

De acuerdo con la base B.3.4) de la convocatoria, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Técnico Especialista Nivel Intermedio Prevención de Riesgos Grupo III, con destino en el Servicio de Prevención de los campus de Cáceres y Badajoz.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avdª de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

De acuerdo con la base B.3.5) de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la exposición de la Resolución en el tablón de anuncios de Rectorado, existente en cada uno de los Campus, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Contra la presente Resolución, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 20 de marzo de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés Mª Salido Ruiz.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de dos plazas de Técnico Especialista Nivel Intermedio Prevención de Riesgos Grupo III, con destino en el Servicio de Prevención de los campus de Cáceres y Badajoz, convocadas por Resolución 72/2001, de 31 de enero.

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
ESPADA IGLESIAS, Luis	8.799.531-F
GODOY OLEA, Mª Luisa	8.774.028-B

EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	DNI	Causa de exclusión
SALGUERO RGUEZ., Soledad	9.155.676-C	No presenta titulación académica. No acredita certificado de aprovechamiento de Nivel

Intermedio en Prevención

Cáceres, 20 de marzo de 2001. EL GERENTE,
Fdo.- Jesús M. de Llera Gragera.

Resolución de 20 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista Grupo III, convocadas por Resolución 110/2001, de 13 de febrero.

De acuerdo con la base B.3.4) de la convocatoria, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico Especialista Grupo III, con destino en el SAFYDE de Cáceres.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avdª de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

De acuerdo con la base B.3.5) de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la exposición de la Resolución en el tablón de anuncios de Rectorado, existente en cada uno de los Campus, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Contra la presente Resolución, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 20 de marzo de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés Mª Salido Ruiz.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista Grupo III, con destino en el SAFYDE de Cáceres, convocada por Resolución 110/2001, de 13 de febrero.

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
BENAVIDES GIL, Francisco Javier	8.833.966-B
MORGADO RODRÍGUEZ, Antonio	6.987.027-H
PIZARRO RIOLA, Damián	8.825.598-S
RAMÍREZ VEGA, Juan Pedro	27302.743-H

EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	DNI	Causa de exclusión
MONTE LÓPEZ, Zoilo M.	6.986.344-W	No presenta titulación académica

Cáceres, 20 de marzo de 2001. EL GERENTE,
Fdo.- Jesús M. de Llera Gragera.

VI. DISPOSICIONES ESTATALES

Resolución de 16 de febrero de 2001, de la Universidad "Pablo de Olavide", de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad (B.O.E. de 16 de marzo de 2001).

Resolución de 20 de febrero de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 16 de marzo de 2001).

Resolución de 23 de febrero de 2001, de la Universidad "Pablo de Olavide", de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad (B.O.E. de 16 de marzo de 2001).

Orden de 8 de marzo de 2001, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se convocan becas en los Estados Unidos de América (Becas Comercio y Turismo / FulbrightD) par el curso académico 2001/2002 (B.O.E. de 16 de marzo de 2001).

Real Decreto 217/2001, de 2 de marzo, por el que se homologan los títulos de Licenciado en Traducción e Interpretación y de Diplomado en Turismo del Centro Universitario Estema, adscrito a la Universidad "Miguel Hernández", de Elche (B.O.E. de 17 de marzo de 2001).

Real Decreto 218/2001, de 2 de marzo, por el que se homologa el título de Ingeniero de Telecomunicación de

la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Electrónica e Informática de la Universidad "Ramón Llull", de Barcelona (B.O.E. de 17 de marzo de 2001).

Acuerdo de 14 de marzo de 2001, de la Comisión de Selección de las Pruebas de Acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, por el que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 252 plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial lpor la categoría de Juez y 100 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal (B.O.E. de 20 de marzo de 2001).

Resolución de 21 de febrero de 2001, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 20 de marzo de 2001).

Resolución de 28 de febrero de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 20 de marzo de 2001).

Resolución de 7 de marzo de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan ayudas complementarias para los becarios del Programa de Becas de Postgrado para la Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destinadas a apoyar trabajos de campo e investigaciones para la realización de sus tesis doctorales (B.O.E. de 20 marzo de 2001).

Real Decreto 230/2000, de 22 de diciembre, por el que aprueban los Estatutos de la Universidad de la Laguna (B.O.E. de 21 de marzo de 2001).

Resolución de 9 de febrero de 2001, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se hace pública la relación de cursos finalizados y, en su caso, convocados y declarados equivalentes en el año 2000 (B.O.E. de 21 de marzo de 2001).

Resolución de 26 de febrero de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Luis Landesa Porras Catedrático de Escuela Universitaria (B.O.E. de 22 de marzo de 2001).

Resolución de 28 de febrero de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Jesús Rubio Ruiz Profesor Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 22 de marzo de 2001).

Resolución de 5 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Francisco Fernández de Vega Profesor Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 22 de marzo de 2001).

Resolución de 5 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña M^a Ángeles Pérez Fernández Profesora Titular de Universidad (B.O.E. de 22 de marzo de 2001).

Resolución de 5 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Victoriano Moisés Hernández Cham Profesor Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 22 de marzo de 2001).

Resolución de 7 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Manuel Mota Medina Profesor Titular de Universidad (B.O.E. de 22 de marzo de 2001).

Resolución de 7 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña Paloma Pérez Fernández Profesora Titular de Universidad (B.O.E. de 22 de marzo de 2001).

Resolución de 7 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Mario Pedro Díaz Barrado Catedrático de Universidad (B.O.E. de 22 de marzo de 2001).

Resolución de 15 de febrero de 2001, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 23 de marzo de 2001).

Resolución de 16 de febrero de 2001, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 23 de marzo de 2001).

Resolución de 28 de febrero de 2001, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos docentes Universitarios (B.O.E. de 23 de marzo de 2001).

Resolución de 13 de marzo de 2001, de la Secretaría General de Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 24 de marzo de 2001).

Resolución de 8 de marzo de 2001, de la Universidad

Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 24 de marzo de 2001).

Orden de 19 de marzo de 2001, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 1992 por la que se establecen las titulaciones y estudios previos del primer ciclo así como los complementos de formación con los que se puede acceder a las enseñanzas de segundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Lingüística (B.O.E. de 27 de marzo de 2001).

Orden de 23 de marzo de 2001, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, por la que se modifica la Orden de 7 de marzo de 2000, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), incluido en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000/2003 (B.O.E. de 27 de marzo de 2001).

Orden de 8 de marzo de 2001, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica el plan de estudios conducente a la obtención del título Ingeniero de Telecomunicación, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad de la Iglesia de Deusto (B.O.E. de 30 de marzo de 2001).

Resolución de 27 de febrero de 2001, de la Universidad de les Illes Balears, por la que se convoca a concurso una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 30 de marzo de 2001).

Resolución de 27 de febrero de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 30 de marzo de 2001).

Resolución de 8 de marzo de 2001, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 30 de marzo de 2001).

Resolución de 22 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores, por la que se hace pública la convocatoria de becas del Programa Científico de la Otan, señalándose las condiciones que habrán de regir el correspondiente concurso (B.O.E. de 31 de marzo de 2001)

VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Orden de 12 de marzo de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases de la convocatoria para cubrir dos becas de formación en el Centro de Acuicultura (D.O.E. de 20 de marzo de 2001).

Resolución de 9 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Universidad de Extremadura para la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de la Universidad (D.O.E. de 20 de marzo de 2001).

Resolución de 28 de febrero de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (D.O.E. de 22 de marzo de 2001).

Orden de 21 de marzo de 2001, de la Consejería de Presidencia por la que se aprueba el Plan de Formación propia de la Junta de Extremadura para el año 2001 y se dispone la publicación de actividades programadas en el X Plan de Formación de la Junta de Extremadura para el presente ejercicio (D.O.E. de 24 de marzo de 2001).

Resolución de 22 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se efectúa la convocatoria de diversas actividades y cursos programados en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para el año 2001 (D.O.E. de 24 de marzo de 2001).

Corrección de errores a la Resolución de 9 de enero de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios (Funcionarios, Laboral y Eventual) (D.O.E. de 24 de marzo de 2001).

Orden de 23 de marzo de 2001, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se modifica la Orden de 27 de septiembre de 2000, por la que se regulan determinados aspectos de la prueba de acceso a estudios Universitarios (D.O.E. de 29 de marzo de 2001).

Resolución de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan

ayudas para participación de empleados públicos de la Junta de Extremadura en actividades formativas externas (D.O.E. de 29 de marzo de 2001).

Orden de 13 de marzo de 2001, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Extremadura en representación de Junta de Gobierno de dicha Institución (D.O.E. de 29 de marzo de 2001).

Resolución de 20 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso público para la contratación del servicio de vigilancia de diversos edificios del Campus Universitarios de Cáceres (D.O.E. de 29 de marzo de 2001).

Orden de 17 de enero de 2001, de la Consejería de Cultura, que regula la concesión de becas a deportistas para el año 2001 (D.O.E. de 31 de marzo de 2001)

Orden de 2 de marzo de 2001, de la Consejería de Cultura, por la que se convocan becas a la creación literaria correspondientes al año 2001 (D.O.E. de 31 de marzo de 2001).

VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

! La Universidad de Extremadura, al amparo de la normativa de becas aprobada por la Junta de Gobierno (en sesiones de 20 de mayo y de 2 de julio de 1996), convoca la beca de formación que se indican a continuación:

4 Becas de Formación a Tiempo Completo en el Vicerrectorado de Acción Cultural, para el desarrollo del Programa de Cursos de Verano de la UEx para el año 2001.

1 Beca de Formación a Tiempo Parcial en la Residencia Quinto Centenario en Jarandilla de la Vera.

Las bases específicas de esta convocatoria serán publicadas en los tabloneros de anuncios de los edificios del Rectorado de la UEx al menos con 15 días de antelación a la fecha de finalización del plazo para presentar solicitudes.

! En relación con el Programa de referencia de becas incluidas en la Acción II del Programa SOCRATES/ERASMUS, el Rector de la Universidad de Extremadura -en espera de que el SÓCRATES BUREAU apruebe el Contrato Institucional presentado- dicta PROVISIONALMENTE, para su posterior ejecución, la siguiente

RESOLUCIÓN

1º.- Convocando 200 becas, destinadas a los estudiantes de la UEx -que, tras la baremación de sus currícula, hayan obtenido las puntuaciones más altas por Escuela y Facultad- para realizar estudios, durante el curso académico 2001-2002, en universidades extranjeras.

La cuantía de dicha beca es de 150 Euros mensuales. Esta cantidad comprende la dotación económica concedida por la Comisión Europea más la subvención que aportará la UEx. En función de sus posibilidades presupuestarias, la Universidad de Extremadura podrá abonar una cantidad complementaria de hasta 50.000 pts. destinadas a sufragar una parte de los gastos de viaje. El alojamiento y manutención corren por cuenta del interesado.

2º.- Convocando 269 plazas más, para los mismos fines y destinadas a estudiantes de la Universidad de Extremadura cuyas puntuaciones sean subsiguientes a las anteriores.

Dichas becas, financiadas exclusivamente por la Comisión Europea, tendrán una dotación mensual mínima de 72 Euros y máxima de 95 Euros.

BASES

1 º.- Podrán concurrir a esta convocatoria todos los estudiantes de la Universidad de Extremadura que cursen estudios de Primero, Segundo y Tercer Ciclo. No podrán optar a una beca SOCRATES/ERASMUS los alumnos que vayan a realizar en el extranjero el primer curso de sus estudios superiores.

2º. - Los candidatos han de ser ciudadanos de un estado miembro de la Unión Europea, o ser reconocidos por uno de los Estados miembro de la UE como beneficiarios del estatuto oficial de refugiado o apátrida, o bien ser residentes permanentes.

3º.-Los beneficiarios de una beca ERASMUS han de cursar en la Universidad de destino una parte de los estudios necesarios para obtener un título o diploma de

la UEx.

El estudiante que desee interrumpir su estancia en el extranjero antes del periodo previsto en la beca tendrá que comunicarlo por escrito, alegando las razones de tal decisión, tanto a su Centro como al Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx.

4º -No se concederán becas de movilidad o plazas para un período inferior a tres meses consecutivos ni superior a doce. En ningún caso, se subvencionará a los estudiantes que hayan recibido con anterioridad una beca SOCRATES/ERASMUS, incluso cuando la suma de ambos períodos sea inferior a un año.

5º-Los estudiantes estarán exentos, en el Centro de acogida, del pago de tasas académicas, así como las de acceso a las bibliotecas del Centro y laboratorios; sin embargo, deberán abonar en la UEx las tasas académicas ordinarias. No se consideran tasas académicas los seguros o las cuotas de las asociaciones estudiantiles.

6º- Las becas o ayudas nacionales a las que tuviera derecho el estudiante en la Institución de origen no podrán ser interrumpidas, suprimidas o reducidas durante el período de participación en el programa SOCRATES/ERASMUS.

7º-No podrán adjudicarse becas SOCRATES/ERASMUS a aquellos estudiantes que, en su expediente, hayan obtenido una calificación media inferior a aprobado, 5.

8º-Siguiendo el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), la Universidad de Extremadura dará total reconocimiento a los estudios cursados en el extranjero con un nivel suficiente.

9º-Quienes deseen renunciar a la beca o plaza concedida habrán de comunicarlo, mediante escrito, a la Directora del Secretariado de Relaciones Internacionales. Si no existiera causa de fuerza mayor, la renuncia implicará que el alumno no podrá obtener ninguna beca o plaza de movilidad en los dos cursos académicos siguientes.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1º-Para concurrir a esta convocatoria, los estudiantes de la Universidad de Extremadura deberán presentar por duplicado en el Registro General de esta Universidad (Calle Pizarro, 8, 10071 Cáceres o Rectorado, Avda. de Elvas s/n, 06071 Badajoz):

Fotocopia del D.N.I.

Impreso de solicitud acompañado del curriculum vitae.

Expediente académico original o fotocopia compulsada.

Certificados de idiomas debidamente compulsados. Quedan exentos de este requisito quienes estudien carreras de Filologías extranjeras o quienes cursen asignaturas de lenguas extranjeras.

Los impresos de solicitud pueden recogerse en la Dirección de los Departamentos, en los Despachos de los Coordinadores de Relaciones Internacionales de los Centros o en el Secretariado de Relaciones Internacionales: Plaza de Caldereros 1; 10071-Cáceres, y Edificio Rectorado Antiguo, Avda. de Elvas s/n, 06071 - Badajoz.

2º- La documentación requerida deberá ser presentada antes de las 14 horas del 19 de abril del año en curso. No obstante, los interesados dispondrán de un plazo de diez días naturales para subsanar cualquier falta o adjuntar los documentos preceptivos. Transcurrido este plazo, no serán tomadas en consideración las solicitudes que no se ajusten a los requisitos exigidos.

Cáceres, 19 de marzo de 2001. EL RECTOR
Fdo.: Ginés M^a. Salido Ruiz

! La Universidad de Extremadura convoca tres becas de Formación, con cargo al Convenio suscrito entre la Mesa de la Asamblea de Extremadura y la Universidad de Extremadura, destinadas al Servicio de Biblioteca y Archivos de esta Universidad.

Las bases de esta convocatoria serán las siguientes:

1ª) Objeto:

La Mesa de la Asamblea de Extremadura y la Universidad de Extremadura, en el marco del convenio suscrito entre ambas instituciones, convocan tres becas de formación para la realización de trabajos relativas a la conversión retrospectiva de catálogos en el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Extremadura.

2ª) Duración y cuantía:

Las becas tendrán una duración de seis meses, que podrán ser prorrogados por idénticos períodos, y su cuantía será de 120.000 ptas, brutas al mes.

La Universidad de Extremadura contratará un seguro de accidentes y de enfermedad para el becario/a durante el tiempo de duración de la beca.

Las becas serán indivisibles e incompatibles con cualquier otra concedida para el mismo periodo.

La concesión y disfrute de la beca no supondrá vinculación laboral o funcional entre el becario y la Universidad de Extremadura.

3ª) Solicitantes:

Podrán solicitar la concesión de esta beca los diplomados en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Extremadura que hayan obtenido la titulación durante los cuatro últimos cursos.

Se considerarán méritos preferentes:

- a) Expediente académico.
Hasta un máximo de cuatro puntos.
- b) Experiencia en catalogación automatizada.
Hasta tres puntos.
- c) Cursos sobre la materia objeto de la convocatoria.
Hasta dos puntos.
- d) Conocimiento de idiomas.
Hasta dos puntos.
- e) Conocimientos de informática.
Hasta dos puntos.
- f) Estudios superiores en Biblioteconomía.
Hasta un punto.
- g) Otras titulaciones superiores.
Hasta un punto.

Se valorará especialmente la experiencia en catalogación en administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los conocimientos de idiomas e informática se valorarán también en atención a las asignaturas y sus calificaciones obtenidas en los estudios universitarios en la diplomatura de Biblioteconomía y Documentación,

La justificación de los méritos recogidos en el anterior baremo se realizará por medio de cualquier prueba admitida en Derecho y, en particular: para títulos académicos original o fotocopia compulsada, y para los idiomas, títulos y certificaciones del correspondiente centro docente, sin perjuicio de que los aspirantes puedan ser sometidos a las pruebas que el Tribunal estime oportunas.

4ª) Solicitudes:

- 1-Los/as solicitantes de las becas deberán

presentar una instancia dirigida al Excelentísimo Señor Vicerrector de Investigación de la Universidad de Extremadura en los Registros Generales de la UEx de cada semidistrito, o en la forma establecida en el artículo 38,4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, acompañada del D.N.I, y de la documentación que acredite de manera fehaciente las condiciones a que se refiere la base anterior.

2- El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, computables desde la publicación de las presentes bases en los tablones de anuncios de las edificaciones del Rectorado de la UEx en Cáceres y Badajoz,

5ª) Selección:

1-La Comisión de Selección estará constituida por:

Presidente: -Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación de la Universidad de Extremadura.

Vocales: -Sra, Archivera-Bibliotecaria de la Asamblea de Extremadura.
-Sr. Director del Servicio de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Extremadura

2 -Antes de los veinte días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Comisión se reunirá para examinarlas y posteriormente elevar la propuesta de adjudicación.

3 -La convocatoria de becas podrá declararse desierta.

4 -Se llevará a cabo una preselección, según los méritos alegados y valorados de conformidad a la base tercera, entendiéndose que han superado la preselección aquellos/as aspirantes que obtengan una calificación igual o superior a 8 puntos.

5 -Los/as aspirantes que hayan superado la preselección serán convocados a una entrevista y, si la Comisión de Selección lo considera necesario, un ejercicio práctico; puntuándose

ambas pruebas en común con un total de 0 a 10 puntos.

6 -Resultarán adjudicatarios de las becas los aspirantes que obtengan mayor puntuación, una vez realizada la suma aritmética de las dos puntuaciones citadas.

7 -Se constituirá una bolsa de reserva con los aspirantes que, habiendo superado la selección, no resulten adjudicatarios de beca, La provisión de vacantes que puedan producirse por renuncia del/la adjudicatario/a o suspensión o revocación se realizará por medio de dicha bolsa de reserva, La bolsa de reserva se mantendrá hasta la finalización de las becas.

6ª) Obligaciones de los becarios:

1 -Los becarios, una vez que acepten las becas adquieren los siguientes compromisos:

- C Presentar certificación que acredite que no padece enfermedad o defecto físico que impida la prestación de los estudios y trabajos que conlleva la aceptación de la beca.
- Presentar declaración jurada de no tener relación laboral alguna.
- Cumplir las bases de la convocatoria y demás normas que resulten de aplicación como consecuencia de la misma.

2 -Comenzar al disfrute de la beca el día que se señale.

3 -Los becarios deberán llevar a cabo sus tareas en las dependencias del Servicio de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Extremadura en las condiciones de lugar y tiempo que se le indiquen, con un máximo de siete horas diarias.

Los trabajos realizados serán propiedad de la Universidad de Extremadura y no podrán ser utilizados por el autor/a sin la correspondiente autorización.

4 -La Universidad de Extremadura se reserva el derecho de suspender o, en su caso, revocar el disfrute de la beca en el supuesto de que el becario/a no realizara los trabajos para su formación práctica en condiciones satisfactorias.

5 -El incumplimiento por el/la Becario/a de sus obligaciones podrá dar lugar a la privación de la beca por el tiempo que quedare pendiente, sin perjuicio de las responsabilidades que resulten exigibles.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
Fdo.;Francisco J. Olivares del Valle

NOTA: Los plazos empiezan a contar desde la fecha de
publicación en el BOU.



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**SECRETARÍA GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD**

Director: Juan Manuel Muñoz Gutiérrez

Rectorado

Plaza de Caldereros, nº1.

Tlf: 927 25 70 01 - Fax: 927 25 70 02

Internet: www.unex.es/bou

10.071 - CÁCERES

Depósito Legal: CC-134-1999